

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 2393

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

Corrección de error de oficio

Advertido error de impresión en el B.O.R.M. número 42 de fecha 27 de marzo de 1987, página 1.237, columna tercera, párrafo primero, en aplicación del artículo 17 del Decreto 51/1986, se rectifica en el sentido de que en la línea quinta, donde dice: «... el día 1 de mayo de 1987»; debe decir: «...8 de mayo de 1987».

El Gerente del Organismo Autónomo Imprenta Regional.

* Número 2864

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, Magistrado Juez titular del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría de la que refrenda, se siguen autos de juicio de cognición 66/86, a instancias del Procurador don Joaquín Ortega Parra, en nombre y representación de don Jerónimo Martínez Tomás, contra don Fulgencio Alcaraz Inglés, domiciliado este último en las Lomas de Pozo Estrecho, número 9, sobre reclamación de la cantidad de noventa y nueve mil cuatrocientos noventa (99.490) pesetas, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes embargados que se dirán, habiéndose señalado para dicho acto, el próximo día veintinueve de abril para la primera; veinticinco de mayo, para la segunda y diecisiete de junio para la tercera, a la hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Angel Bruna, n.º 21-2.ª planta; las dos últimas para el caso de

ser declaradas desiertas las anteriores, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la primera subasta la suma de un millón de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero; para la segunda, con rebaja del 25% del tipo, y para la tercera, sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en un establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñado.

Bienes objeto de subasta:

Camión Pegaso modelo 2080-51, matrícula MU-0456-E.

Remolque matrícula MU-00817, marca Lecifena.

Dado en Cartagena a once de marzo de mil novecientos ochenta y siete. Juan María Lozano Sánchez.—La Secretaria Judicial.

* Número 2865

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Emilio Briones Barroso, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número de orden 229 de 1986, se tramita proceso civil de cognición a instancias de don Pedro Montoro Agüera, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra los señores colindantes, perturbadores y demás personas desconocidas, inciertas o ausentes, que tengan interés evidente y determinado en impugnar su pretensión sobre las fincas propiedad, del actor a fin de que todas ellas puedan in-

tervenir en este procedimiento con suficiente legitimación pasiva, que a continuación se describen:

1. Solar sito en este término, diputación de Canteras, Paraje de los Patojos, de 182 m². Linda: Norte y Este, finca de Federico Pividal, hoy al Este, Mateo Montoro; Sur, Terreno dejado para calle, y Oeste, finca de Pedro Eleuterio Mateo. Su valor: 91.000 pesetas. Inscrita al tomo 1.353, libro 382, sección 3.ª, folio 8, finca número 29.099, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena.

2. Otro solar situado en este término, diputación de Canteras, Paraje de Los Patojos de 122 m². Linda: Norte y Este, terrenos dejados para calle; Sur, finca propiedad de Juan Guillermo Conesa, y Oeste, otra de Pedro Eleuterio Mateo. Su valor: 61.000 pesetas. Inscripción al tomo 1.353, libro 382, sección 3.ª, folio 11, finca número 29.100 inscripción 4.ª de igual Registro.

3. Y otro solar situado en este término municipal, diputación de Canteras, Paraje de Los Patojos, de 170 m². Linda: Norte y Sur, terrenos dejados para calle; Este, finca de Juan Guillermo Conesa, y Oeste, la de herederos de Sebastián Pividal, hoy Bartolomé Casanova. Su valor: 85.000 pesetas.

Inscripción al tomo 1.353, libro 382, sección 3.ª, folio 14, finca 29.101, inscripción 4.ª de igual Registro.

Por resolución de esta fecha ha sido admitida a trámite dicha demanda, mandando emplazar a doña Mariana Acosta Paredes y a los señores colindantes, perturbadores y demás personas desconocidas, inciertas o ausentes, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se persone en dichos autos, que se siguen en este Juzgado, sito en la calle Angel Bruna, número 21, con el apercibimiento de ser declarados en rebeldía caso de no verificarlo.

Y para que sirva de emplazamiento a:

Entre las personas conocidas que a continuación se señalan y cuyas circunstancias personales son por entero desconocidas:

A) Don Federico Pividal, don Mateo Montoro y don Pedro Eleuterio Mateo, colindantes con el solar-finca número 29.099, señalada en el plano de situación con el número 1.